

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Julio 11 de 1888. NUM. II.

## REMITIDOS.

tuvo lugar en Junta del Coronel Rivadeneira, que actualmente está de guarnición en esta Provincia; ha pelecado, pues, el Comandante Solórzano, en todos los puntos donde ha habido monotoneros; pero el Señor General Flores no lo recomienda, no se acuerda precisamente de este Jefe; se olvida, *sin intención*, de los Jefes que son la honra de la Patria, y se acuerda de los..... que deben vivir en Quito algunos años, en la casa que mencionaremos después. ¿Que será esto? Debe ser una distracción; pero distracción permitida. Quisieramos que el Señor General Flores pregunte al Señor Coronel Angulo lo que son los dos sujetos Pazmiño Díaz y Granja, y tenemos seguridad de que se arrepentiría de haberlos publicado en su folleto.

Bien pudiera ser que Pazmiño Díaz haya desempeñado *ardidas* comisiones en la provincia del Guayas, por que lo hemos visto ir frecuentemente a Guayaquil, y regresar lleno de recomendaciones. Tan cierto es esto, que hasta el día goza Pazmiño Díaz de sueldo, metido en su casa de "Garrapata", y estos sueldos se pagan! Si quisieramos que el Señor Comandante General nos citara alguna acción de guerra del inmortel Pazmiño Díaz, a quien ha tratado la prensa; no sabemos o no queremos decir, si este merece la recomendación del Señor Comandante General, ó un cuarto en el gran cuartel que está a las faldas del Pichincha. La hoja de servicios de Granja y de Pazmiño Díaz, puede manifestarse a

ciudad de Angulo; creemos que la autorizada palabra de este Jefe, puede influir en la opinión pública, tanto como el folleto del Señor Comandante General.

Hay otro punto que no podemos pasar en silencio. Cuando la revolución el año 35, todos los leales servidores del Gobierno se reunieron en masa, para deliberarla; pero hubo necesidad de constantes y enérgicos oficios para hacer respetar a los Señores recomendados por el Señor Comandante General. Con la circunstancia punible de que Granja, en vez de venirse donde se le llamaba con la gente que tenía entonces reunida, la disolvió, y se quedó desobedeciendo órdenes superiores.

Está visto, que nada valen la hombría de bien y el valor. No podemos explicarnos, como el Señor General Flores ha olvidado al Señor Comandante Solórzano y a otros. Ojalá que el Señor Comandante General, para fundar su recomendación, nos especifique los servicios prestados por el maestro Granja y por..... Pazmiño Díaz. — Entónces veremos el recto criterio de esa autoridad; entónces veremos que ese folleto tiene razón de ser.

Para concluir, y como lo más importante, queremos poner una línea por lo que toca al Señor Dn. José Antonio María García, Gobernador de esta Provincia. Consta desde el primer manifiesto de la República hasta el último ciudadano de Manabí, que el Señor García ha sido el primer brazo para atacar la revolución, fue el finón del ejército que lo movía con seguridad y eficacia; batiéndose, sin obligación, como un simple soldado, con su reconocido valor, y este personal lo coloca en el folleto entre Pazmiño Díaz y Granja. ¿Que cosas estas! que pago, que estímulo para el porvenir.

## Justicia.

### AL PÚBLICO.

En el n.º anterior de este periódico y bajo el título "Ferrocaril Central," ha

publicado el Señor Francisco Avellán un art.º calumnioso con el único objeto de insultarme.

Los antecedentes del Señor Avellán, bien conocidos en Manabí, como en Guayaquil y Quito, me relevan de la obligación de retortarlo, y me impiden, por otra parte, descender hasta él para sostener una polémica.

Bahía Julio 10 de 1888.

Ignaçio Palau.

Señor Francisco Avellán.

Bahía.

Ud se encargó de coleccionar fondos, entre los jóvenes de ese pueblo para pagar los arquileses del local que servía de teatro; es preciso que Ud dé cuenta de lo que coleccionó, con expresión de cada contribuyente y de el saldo que hubiera a favor de

Los interesados

## SUCESOS DIVERSOS.

Cambios.— El Señor Administrador de correos de Guayaquil ha tenido a bien, condecorarnos el oficio que a continuación insertamos. Quedamos, pues, satisfechos de que la falta no está en la oficina de correos de Guayaquil, sino en los empleados que tienen a su cargo en

la oficina de correos de Guayaquil, como canges. He aquí el oficio:

N.º 163 R. del E. — Administración Principal de Correos de la Provincia del Guayas. — Guayaquil, 4 de Julio de 1888.

SS. RR. de "El Horizonte". — Portoviejo.

En el editorial de su periódico n.º 8 del 2 de Junio de este, he visto que Ud. ataca a esta oficina por que no han llegado los números del periódico. La Nación del 24 al 30 de Mayo, culpando a esta oficina de la falta de cumplimiento a los empleados d' mi dependencia. Yo esperaba la ocasión para decirles a Uds., que yo cumplo y hago cumplir a mis subalternos con las obligaciones que tienen a su cargo.

Hoy puedo asegurar a Uds., que por correo de hoy no van sino los periódicos "El Globo" y "El Anotador"; pues los que faltan, como "La Nación" y otros, no los han traído a esta oficina, esto convencerá a Uds. que la falta no es de esta oficina.

Dios guarde a Uds.

E. Ponte.

Instrucción militar: Insertamos en seguida el contenido de un oficio dirigido por el Señor Coronel Rivadeneira, a la Comandancia de Armas, con el objeto de dar cuenta del remitido obtenido en el ejercicio de TIRO AL BLANCO del Batallón n.º 4.º de línea. Dice así.

N.º 28 — R. del E. — 1.º Comandancia del Batallón 4.º de Línea. — Portoviejo, 10 de Julio de 1888.

A S.ª, el Señor Coronel Comandante de Armas de esta Provincia.

Señor:

Me es satisfactorio comunicar a su S.ª que, en el ensayo del tiro al blanco, practicado por el Cuerpo de mi mando, en los días señalados para el efecto, ha dado el resultado siguiente: el número de tiradores hasido de 150 hombres a tres tiros cada uno; habiéndose disparado en consecuencia 450 tiros, y de éstos se han logrado tocar al blanco 105 disparos, lo que dá, 23 y  $\frac{1}{2}$  %, de tiros acertados; siendo los restantes cercanos y de muy buena dirección; todos los cuales se han efectuado a distancia de 250 metros.

Lo que, como repito, me es satisfactorio comunicar a S.ª; tanto por el magnífico resultado obtenido, cuanto porque es el primer ensayo practicado en esta parte de la instrucción que ha tenido el expresado; por menores que el suscrito cree de necesario conocimiento de la Comandancia General del Distrito, y que espera que S.ª, se servirá transmitírselos.

Dios guarde a S.ª.

C. T. Rivadeneira.

Cuerpo contra Incendio. La Gobernación de la provincia ha expedido los siguientes nombramientos de Ayudantes.

Bomba N.º 1.º.—Señores: Virgilio Mora, M.º; el Bowen (hijo), J.º; Idelfonso Mendez, y Hector Chiriboga.

Bomba número 3.º.—Francisco Delgado, Gregorio Briones, Ricardo Acosta y Quintero Salto.

Bomba número 4.º.—Felipe S. Mofia.

Felicitemos a los Señores nombrados y les deseamos muchos laureles en su noble misión.

## AVISOS.

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO

AGENTE JUDICIAL

Se encarga de cobros de créditos exigibles; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de contratación, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito Junio 1.º de 1888.

## AVISO

Para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo de 1.º de Setiembre del año de 1884, dispone: que desde la edad de 18 años hasta 60, se presenten los vecinos d' esta parroquia ante esta Comisaría, nacional y extranjeros que aprendan ó ejerzan en arte, industria ó profesión, sea cual fuere de las permitidas por las leyes, y hacerse inscribir en el Registro respectivo, para expedirle el Boletín de Matrícula, de cada gremio; y también los Señores propietarios, banqueros, comerciantes, abogados, eclesiásticos, médicos &c.

Se concede para la inscripción el término d' 15 días, y el que dejare de hacerlo dentro de este tiempo, sufrirá la multa de los ocho pesos, y de tres a siete días de prisión. Los propietarios serán responsables de la falta de la inscripción d' sus peones conciertos.

Portoviejo, Julio 11 de 1888.

El Crs.º de Policía de O. y S.

Juan Francisco Moreira.

## HOTEL BOLÍVAR

Hasta hoy no se ha conseguido que los deudores de este establecimiento satisfagan el valor de sus cuentas pendientes, por este motivo, aviso a todos ellos que después del 15 del mes de Agosto, publicará la nómina de los deudores, el origen y naturaleza del crédito y la cantidad que se adeuda.

Portoviejo, Julio 12 de 1888

Francisca Guerrero

## PODER GENERAL.

Lo hemos conferido en esta fecha, para nuestros cobros, al Señor Don Francisco Caicedo Márquez.

Lo que ponemos en conocimiento del público para los efectos legales.

Jipijapa Julio 4 de 1888.

M. San Lucas & C.º

ISAAC CEBALLOS & C.º  
COMERCIANTES.

MANABI-PORTOVIEJO  
(ECUADOR)

Rodríguez, Córdova & C.º

AGENTES COMISIONISTAS.  
MANTA—ECUADOR.

REALIZACIÓN! REALIZACIÓN!!

Tenemos un elegante surtido de CALZADO AMERICANO: botas, zapatos calzados, id. batos &c. de muy buenos materiales, para Señoras y niños, que vendemos a precios muy reducidos.

Manta Junio 20 1888

Rodríguez, Córdova & C.º

## VENDO.

Una casa de madera, cubierta de cadí, de reciente construcción, situada en la intersección de las calles del "10 de Agosto" y "Ricaurte." Para pormenores ocurrase al suscrito:

Portoviejo, Julio 4 de 1888.

Enrique Yépes.

## OJO AL AVISO.

En el "Hotel Montecristi", de la propiedad del suscrito, se proporciona cuartos amueblados y buenas comidas, a precios módicos y con el mayor esmero.

Tengo también una variedad y exquisita existencia de licores y conservas extranjeras para mis favorecedores.

Montecristi, Mayo 2 1888.

Fernando Zevallos.

El Horizonte.

NUEVA RÉPLICA  
DE "LA NACIÓN"

I

Tenemos el sentimiento de decir al público, que nuestro editorial del n.º 4 titulado *Ilusiones*, produjo á la "La Nación" un efecto malísimo, porque leyó el mencionado editorial reimpresso en "El Globo", cuando él quería haberlo leído en "El Horizonte". Como le enviamos este periódico puntualmente, es claro que la falta no es nuestra; pero ese pequeño contratiempo le ha causado una desazón mayúscula, y le ha hecho decir cosas que no se dicen con espíritu sereno. No podemos creer que ese editorial le haya causado tal irritación, á no ser que se considere *infatible*, cosa que aún no le podemos atribuir. Tal vez un *algo* extraño y caudante se introdujo, ó se asoció, á esa contrariedad, que le hizo perder la calma, olvidando de paso las prácticas más comunes de cortesía.

El resultado fué, que "La Nación" escribió editoriales 4, 17 centésimos, q' pertenecen á los días 11, 12, 13, 14 y 16 d' Junio, calculándose la fracción decimal por su artículo del 14, como una materia para discutir con amplitud sobre asuntos de interés público.

"La Nación" empieza á refutar nuestro artículo del n.º 4, haciéndonos terribles acusaciones gramaticales; no imitaremos su ejemplo para devolverle cargo por cargo, ni menos en formas inconvenientes, sino para poner en su punto la gravedad de las infracciones que nos atribuye. Aunque las reglas gramaticales no son leyes del Estado, lo son sin embargo para todas las personas cultas, quienes voluntariamente las observan hasta con escrupulosidad, y eso que saben muy bien que no hay multa ni cárcel para ninguna infracción. ¡Ojalá que las leyes del Estado fuesen tan bien obedecidas!

El primer cargo que nos hace "La Nación", y sobre el cual insiste como si fuera un descubrimiento asombroso, pertenece al grupo de las concordancias de *nombre y adjetivo*. Hé aquí la solemnidad con que lo formula:—"Desde luego declaro que nos que no comprendemos cómo un *colega* esté *empeñada* en alguna cosa, si el que tal cosa dice no ignora las reglas de las concordancias gramaticales en el idioma castellano, puesto que la palabra *colega* es sustantivo masculino, según el Diccionario de nuestra Lengua, y la palabra *empeñada* puede ser, ó un adjetivo ó un participio, y en ninguno de los dos casos puede concordar en género femenino con la palabra *colega*"—Desde luego debemos observar que, *colega* (ó compañero) *empeñada*, así como

*hombre buena* ó *muger honrada*, son faltas de concordancia que no hay persona que las exprese verbalmente, aunque no sepa leer ni escribir, y de esta observación se deduce, que si se encuentran escritas ó impresas, es más cuerdo y verdadero suponer un error involuntario.

Qualquiera pensará, al leer los cargos que nos dirige "La Nación", que las concordancias gramaticales de nuestro idioma son todas efectivas. Solo en el grupo ya citado, más de la mitad son puramente convencionales. ¿Qué concordancia puede haber en *género y número* entre el artículo ó el pronombre demostrativo en forma neutra, con un adjetivo y hasta con un adverbio? ¿La hay acaso cuando dos ó más nombres de ambos géneros y números, conciertan con el adjetivo en masculino y plural? Y sin embargo, la forma neutra, sobre todo, que parece hasta inconcebible de puro absurda ¡cuánta belleza da á nuestro idioma! Otro tanto sucede con el grupo de concordancias que comprende la de *nombre y verbo*, en que la mayor parte de ellas son también convencionales. El vocablo *usted*, que es un pronombre de segunda persona de singular ¿puede decirse que concuerda con el verbo en *número y persona* en esta oración de sustantivo: *USTED ES afortunado?* ¿Es tal vez más correcta la del pronombre *nos* primera persona de plural cuando concuerda con un nombre en plural? ¿Es tal vez más correcta la que consiste en que un pronombre de primera y otro de tercera persona, concuerde en cualquiera de ellos con el verbo, colocado en la primera persona de singular? La de *relativo y antecedente* contiene otro grupo de concordancias, en donde no hay más que pura convención, porque los relativos, es decir, las partículas que representan á los nombres, no pueden ser más irregulares en sus propiedades. La primera de esas partículas, que, carece de géneros y números, pero el artículo se los da; y *cual* y *quien* tienen los dos números, y el artículo solo determina los géneros de la primera, porque la segunda no lo admite; *cuyo*, que es la más regular, pues tiene ambos géneros y números, rechaza el artículo; y separándose enteramente de las otras *pide dos nombres*, sino para concordar con él, y otro á quien referirse. Los relativos *que* y *cual* admiten la forma neutra, que repugnan los dos últimos. Y todavía la mayor partes de esas propiedades *no son constantes* en la práctica, es decir, que á sus irregularidades constitutivas se agregan las que el buen uso establece, por ejemplo: *que* y *cual* no están obligados en todos los casos á determinar por medio del artículo el género del nombre que representan. Aunhay más. Entre las figuras de construcción gramatical tenemos, la llamada *silepsis*, que consiste en quebrantar las reglas de las concordancias en el género ó en el número, ó en ambos á la vez. Verdad es que un abuso de esa figura, dá por resultado un *solecismo*; pero Moratin pudo decir

impunemente, según la opinión de los doctos *¿Vais ESA repugnante CHIATURA CHATO, PELÓN etc.*

Se ve, pues, que la falta de concordancia está en la naturaleza d' nuestro idioma, sin que esto impida el que sea, como en efecto lo es, de los idiomas más bellos que se hablan en el mundo civilizado. Si la infracción que nos atribuye nuestro colega fuese posible cometerla por ignorancia, aún así no sería tan grave, porque autores muy bien reputados no han sido muy escrupulosos en este punto. Entiéndase, que no queremos decir, ni decimos, que se deban quebrantar las reglas de las concordancias; lo que queremos expresar y expresaremos es, que un descuido como el que nos ocupa, no puede con justicia alarmar á nadie.

Pero ya hemos llegado á lo más doloroso para nuestro colega, á la calificación q' hace de la falta de concordancia q' hemos visto y discutido. Dice "La Nación":—"Pero nuestro colega "El Globo" á lo que parece, cree que esta forma anti-gramatical es digna de resonancia en el país y fuera de él—y nosotros, por nuestra parte, declaramos que pensamos lo mismo.—En efecto—puede presentarse como "uno de los más claros ejemplos de lo que nuestros gramáticos llaman "barbarismo";—y perdóneseles la frase, teniéndose en cuenta que "lo culpamos en su sentido técnico."—Si culpable, ¿alguien dudara de la exactitud de lo que acabamos de trascribir, puede buscar "La Nación" del 11 de Junio último, y leer el sexto párrafo de su editorial. Semillante error no puede, ni debe discutirse, porque sería perder el tiempo.

Pero si no se discute una falsedad manifiesta, se puede y debe reducir su origen á términos claros y precisos. Llamar *barbarismo* á una falta de concordancia, es probable que sea por ignorancia, ó malicia. Si es ignorancia, hizo un papel bastante triste poniéndose á censurar lo que no sabía. Si es malicia; es decir, si suplo que dijo, convendremos en que habrá querido llamarnos *barbaros*, para que nadie dude de su cultura; pero como al emplear una expresión de esa naturaleza debía disculparse ante sus lectores, se *humilla*, y *les pide perdón*, escuchándose con la tecnicidad de esa palabra, que llama FRASE. El lector sensato comprenderá, que no es decoroso para nosotros, admitir que el colega ignore, que faltar á las leyes de la concordancia no es *barbarismo*; comprenderá también, que sin pruebas claras, no se puede atribuir á nadie tan ruines sentimientos, sobre todo á un campeón que ha combatido y combate por el adelanto y cultura del país. Tal vez la incógnita no sea nada de eso, aunque no se nos alcance lo que pueda ser. Tenemos presente que no todo en este mundo se hace con mala intención, aún cuando lo parezca así en algunos casos, y tal hipótesis se podría ex-

presar en forma algebraica por  $X=0$ ; pero esta ecuación es imposible si  $X$  no se reduce también á cero.

Nos cita "La Nación" otra falta de concordancia, y es la siguiente: "que el hombre ponga medios para que se efectúen hechos." Fácil es conocer que esta segunda infracción que nos atribuye, es de la misma índole que la anterior. Todo individuo, aunque no sepa leer ni escribir, no dice jamás *la casa se alquilan*, *el enfermo mueren*, como tampoco dice *efectúe hechos*. Volvemos á repetir, que cuando tales faltas de concordancia se ven escritas ó impresas, es más sensato y verdadero atribuir esos errores á descuidos involuntarios, porque son de tal naturaleza, que es imposible la ignorancia. Y para esto, principalmente, se escribe cerca de columna y media en la sección editorial de un diario, cuando hay tantos asuntos de verdadero interés común, como por ejemplo, el de la administración de justicia, que está pidiendo con urgencia una reforma.

Citamos todavía "La Nación" una tercera falta de concordancia, pero ésta tiene en su contra de que no es verdadera. Si en las dos anteriores malgastó su trabajo en pequenezes de ningún valor, según hemos visto, en esta revela que analizó mal, como vamos á ver. Nosotros oímos:—"La circunstancia de que hay hechos imprevistos, no significa que el hombre no está organizado para prever todo cuanto él, produciendo en él sensaciones agradables ó desagradables, sin que en el primer caso pueda favorecerlos, ni en segundo evitarlos."—A esto responde el colega:—"Dejemos á un lado las repetidas faltas de concordancias gramaticales, que se hallan en el párrafo que acabamos de transcribir.—no nos fijemos en aquello de que... esos hechos pueden producir sensaciones que no pueden ser FAVORABLES."—DOS NI EVITADOS por el mismo hombre...—Pretende "La Nación" que los verbos pronominales *favorecerlos* y *evitarlos* deben conciliar con el sustantivo femenino *sensaciones*, y no con el masculino *hechos*, sin comprender que la índole de la idea que hemos expresado, repele la concordancia que indica, porque si los hechos son los que producen las sensaciones agradables ó desagradables en el hombre, es claro que éste, favoreciendo ó contrariando su formación, según le convenga, consiga su propósito; pero, si consiente que los hechos se formen, aunque por deficiencia de su organismo, tiene que aceptar y acepta, las sensaciones agradables que le traigan esos hechos, si son buenos para él; como acepta de igual modo, quiera ó no, las amargas y tribulaciones en el caso contrario. No pudiendo el hombre evitar los efectos mientras no consiga suprimir las causas, la concordancia que pretende nuestro colega es manifiestamente absurda.

¿Queda algo de esas infracciones gramaticales señaladas por "La Nación"? Ya hemos visto que los dos

errores primeros no tienen fundamento, porque en ninguno se puede suponer ignorancia, y en cuanto al último, vemos claramente que el error está de su parte. Sospechamos que no ha de gustar que reitaremos aquello de *la deficiencia del organismo para la previsión*, pero le suplicamos que no se impaciente, que el en próximo número trataremos de esa y de otras materias.

COLABORADORES

LECCIONCITA

DE UNA DE LAS MUJERES ILUSTRES, EXHIBIDAS EN LA HISTORIA GRIEGA DE PLUTARCO, Y DEDICADA A LAS BELLAS DE MAYOR Y MENOR EDAD.

Celónis, hija de Leonidas, Rey de Esparta y esposa de Cleombroto, Rey de Lacedemonia, vivía en la Olimpiada 74, 484 años antes de la Era Cristiana.

Cuando fijamos una mirada en los procederes de Celónis, antes que el sentimiento humano hubiera sido ilustrado por la moral cristiana, quedamos absortos. Las que vivimos en el Siglo de las Luces y virtudes, según lo dicen los hombres del tiempo presente.

A Celónis, hija de Leonidas Rey de Esparta, y esposa de Cleombroto, Rey de Lacedemonia, si se la considera en la cuna de su nacimiento, en su procedencia de progenitores y la grandeza política en la cual figuró, se podría haber pensado que sería una mujer orgullosa y funesta para sus padres y para su Patria.

Pero, Celónis, ó Celonidas, presentó a la Grecia el modelo más completo de Piedad filial y de Fidelidad conyugal, que pudiera servir en su siglo y en los venideros, de norma para la educación del bello sexo.

Una facción formidable se levantó en Lacedemonia contra Leonidas y en favor de Cleombroto; y Leonidas fué obligado á buscar un asilo, y Cleombroto fué colocado en el trono.

Celónis, muy lejos de tener parte, ó interesarse en la fortuna de su marido, se retiró al mismo templo que su padre.—Algún tiempo después se le permitió á Leonidas ser trasladada á Tegéas, en cuyo destierro, Celónis, se mantuvo inseparable, devorando los infortunios de la desgracia y acompañando á su padre.

Á su vez, Cleombroto necesitó hallar seguridad en un templo, porque Leonidas fué llamado á retribuirse en el Trono. Entonces Celónis dejó á su padre y pasó á vivir con su marido.

Fué un espectáculo digno del mayor aplauso, verla interceder por su marido en presencia de su padre, muy resuelta á participar con su esposo el estado de la desgracia, aunque

no hubiese sido partícipe de su dicha y á no gozar con su padre del estado de la prosperidad, aunque hubiese padecido con él en su infortunio.

Leonidas, pues, pasó á ver á su yerno en el asilo en el cual se mantenía, y con la mayor acrimonia le vituperó las injurias que le había irrogado, la pérdida del Trono, el destierro y todos los sucesos desgraciados que acompañan al principal infortunio.

Cleombroto no tenta que responderle, ni le era posible levantar el rostro para implorar el perdón.

Habló, pues, su esposa Celónis por él, y habló con un lenguaje tan elocuente y sentimental, protestando al mismo tiempo, moriría antes que su marido, en caso que sus lágrimas y ruegos fuesen inútiles, que le salvó la vida, y le alcanzó la libertad de retirarse donde fuese su voluntad.

Luego que Leonidas hubo concedido á su hija la vida y libertad de Cleombroto, la rogó tícidamente se quedase á vivir con él, pero ella se escusó, y dando á su marido uno de sus hijos, para que lo tuviese entre los brazos, mientras ella tenía otro, pasó junto al altar á orar, tras lo cual partió con su marido al lugar de su destierro.

R. B.

INSERCIONES.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

HH. LEGISLADORES,

(Continuación)

He dicho que ha faltado capital disponible y debo explicarme. Por los datos que veréis en las Memorias de los Señores Ministro del Interior y de Hacienda, resulta claramente que el Empresario ha invertido más de lo que ha podido percibir por la adjudicación del ramo de sales, tomando como base la de \$7, 200,000 anuales. Yo debo prescindir de si dicho ramo ha producido ó no el monto por el que fué adjudicado, pues es un negocio concluido, en el que cada parte contratante tuvo datos suficientes para proceder, y procedió según ellos. Pero al hablar de este negociado, se hace necesario apuntar que las cantidades de que se ha privado el Fisco, están, con exceso, invertidas en la obra, y que á este respecto no puede hacerse cargo á los empresarios. En vista de estos datos, que el Gobierno ha estudiado concienzudamente, la garantía exigida á la Empresa ha tenido que limitarse á la suma de \$7, 098, 746.84, casi igual, pero mejor que la de \$7, 200,000 del ramo adjudicado y cuyas entradas comenzará á percibir en esta época.

En la perspectiva de falta de fondos, una vez agotados los con que contribuye el Tesoro nacional, el Señor Marco J. Kelly, obtuvo del Congreso anterior la facultad de alinear á su Empresa una compañía anónima; facultad que fué benéfica al país, porque, en lugar de la responsabilidad de una persona, adquiría la de muchas y aseguraba más el cumplimiento del contrato. Pero una Sociedad respetable no se forma sino paulatinamente, cuando los capitalistas han el gusto y conveniencia de que

no arriesgan su dinero. Muchos meses han sido necesarios para llegar á este fin; y el haberlo alcanzado, es un positivo triunfo y buen augurio para el cumplimiento de lo estipulado. Como consecuencia de esta operación, tiene el Gobierno conocimiento perfecto de varios arreglos formales que aseguran la conclusión de gran parte del trayecto hasta fines del presente año, volviendo la Empresa á tomar el decidido impulso con que comenzó.

Tampoco debemos apartar la consideración de la grande comodidad que, para las obras en referencia, prestará muy pronto la línea entre Yaguachi y Durán, que está al terminarse y que, como punto de apoyo, se propuso concluir el Señor Kelly. Puestos los materiales al frente del puerto mismo por donde se introducen, y conducidos en pocos minutos á los lugares del trabajo, habrá grande economía y prontitud, resultantes en favor del ferrocarril á Sibambe.

Ahora bien, ¿está acaso concluido el plazo dado á los empresarios para llegar al punto final de su obra? Una vez con capitales particulares, á más del que da el ramo afectado, y contando con facilidades, ¿no es prudente creer que los trabajos se acelerarán en mucho y crecerán en proporción geométrica?

Si después de todas estas explicaciones algunos dudan que el ferrocarril á Sibambe esté concluido al terminar el año entrante, según la cláusula tercera del contrato, ello dependerá de su propio criterio. En cuanto al juicio que tengo formado sobre el particular, la fe que me inspira y la esperanza que en mí engendran los elementos hoy acumulados, el celo infatigable del empresario y la honorabilidad de las casas de comercio que le acompañan en sus propósitos, creo andar acertado, confiando en la conclusión de la obra.

Se ha dicho por algunos que miden los actos ajenos por los de su propia flaqueza; que la presente administración ha protegido abiertamente á esta Empresa, y aun no ha faltado quien se atreva á censurarla. El Gobierno, en cuanto le ha sido posible, ha procurado orillar los inconvenientes de toda clase de empresas y sobre todo, de las que, como las que nos ocupan, encieran el gran porvenir del país. Además, una vez hecho un contrato de tanta magnitud, es un deber del poder público, quitar los estorbos que pudieran entorpecer su cumplimiento; sin otro objeto que el provecho general, al que está muy lejos de propender los que no alcanzan á concebir que las grandes empresas tienen grandes escollos, y que el lustre de la presente Administración está en su pureza comprobada y en la rectitud de sus miras.

La obra del ferrocarril de Chone á esta Capital se ha iniciado con entusiasmo; los fondos para ella destinados han pasado religiosamente á manos del contratista y parece que se llevará á cabo. No puedo decir lo mismo del contrato aprobado el 8 de Agosto del año pasado, para la construcción del ferrocarril del Pañón á Barra; pues como hoy vence el término fijado por la cláusula 4.ª, tendréis que considerarlo caducado, con grande pesar, porque se frustran una vez más las esperanzas de progreso de los nobles provincias de Imbabura y Carchi.

Nada puedo decir sobre el contrato celebrado con el Señor Teckston en 9 de

Agosto del año anterior, para construir un ferrocarril en la provincia de Los Ríos, ni sobre el que en el mismo mes y año se terminó con el Señor Dn. Juan B. Dávila, para el de Machala á Cuenca, transfiriéndole el que en 15 de Marzo de 1884 se había concluido con el Señor Dn. Juan Antonio Medina, porque según las cláusulas 4.ª, 15.ª, respectivamente, de ambos contratos, no llega aún el tiempo fijado para comenzar los trabajos.

Fué el primer acto administrativo del corto período de mi Presidencia interina, dar los pasos conducentes al establecimiento de la línea telegráfica, que tantos servicios ha prestado á la Nación; y hoy me es placentero decir que el 30 de este mismo mes debe estar concluida en toda la República, con excepción de la provincia de Esmeraldas, porque, según datos recibidos, para esa fecha lo estará la línea que terminará en Colimes, recorriendo todos los cantones de la provincia de Manabí así como también en Machala, la que partiendo de Loja, pasa por Zaruma y Santa Rosa. La red telegráfica representará en ese día la comunicación instantánea entre catorce provincias, con la extensión aproximativa de 1,600 kilómetros y 33 oficinas.

Además de las líneas telegráficas hay también algunas telefónicas, como las que ligan varios cantones de la provincia Bolívar con Guaranda, las de las parroquias de San Gabriel en el Carchi y Chilligallo en Pichincha, y las que sirven en gran parte al movimiento administrativo en esta Capital y en Guayaquil.

Las vías de comunicación han sido atendidas sin descanso; y además de la renta que deja de percibir el Gobierno por el estanco general de sales y los productos de las aduanas de Manabí, adjudicados respectivamente á los ferrocarriles de Sibambe y Chone, se ha gastado considerable suma en la reparación de la carretera nacional, en la que se hace de Riobamba á Chuqui-puyo, en el nuevo camino de Guaranda á la chorrera del Chimborazo, en el de Loja á Santa Rosa, en el de Quito á Santo Domingo y en varios puentes, de los que hay algunos de gran valía, como los de Guápulo, Guallabamba, Tumbaco, Quimiac y Rumiurcu.

HACE pocos días, después de practicado el presupuesto del camino que debe poner en comunicación la provincia de Tungurahua con los ricos bosques de Canelos, pasando por el río Topo, se ha fijado una cantidad que debe darse mensualmente, á fin de llevar á cabo la apertura de esa vía, que tanta ventaja está llamada á prestar.

Con el fin de mejorar nuestra comunicación marítima y fluvial, se han aumentando cuatro faros en los puntos convenientes, se han restituido á sus antiguos lugares las magníficas boyas de hierro que las corrientes habían arrebatado, y se han hecho venir otras, que deben estar colocadas, para evitar siniestros en el trayecto de nuestro bello-simo golfo.

SUMAS ingentes, en proporción á nuestras entradas, se han invertido día á día para atender á las obras públicas, y para atenderlas sin mezquindad, pero con economía, fomentándolas en todas las provincias, porque á todas se ha extendido la acción del Gobierno. Difícil sería enumerar cuanto se ha hecho en esta línea; pero, sin tomar en cuenta

ta refecciones en los edificios públicos, mencionaré algunas que, por su importancia, no pueden entregarse al silencio.

(Continuad.)

REMITIDOS.

COLEGIO "OLMEDO."

Portoviejo á 6 de Julio de 1888.

Señor Director y Propietario de

"El Horizonte"

En su acreditado periódico de fecha 4 del corriente y refiriéndose á los exámenes que con tanta y tan innecesaria anticipación tuvieron lugar en el Colegio Olmedo en los dos últimos días del pasado y el primero de éste, dice el Señor Cronista que presencié una parte del que se verificó el último día y que, "hablando con franqueza, como debe hablarse cuando se trata de un ramo tan importante como la instrucción pública, diremos que excepto la clase de latín, las demás necesitan estudiar mucho, mucho y mucho".

Razón y muchísima tiene el Señor Cronista al expresarse así, pues es muy cierto. Mas, como él no estuvo en los anteriores, por tanto no oyó unas palabras que me fué forzoso decir el segundo día, me tomo la libertad de enviárselas para que el Señor Cronista pueda conocer las principales causas que han dado motivo á ese atraso, y también para que Ud. se sirva darlas cabida en su muy acreditada publicación, á fin de que puedan llegar al conocimiento de sus numerosos abonados.

Estas mal coordinadas palabras me permití expresar como Vice-Rector del Colegio y, lo confieso, abusando quizás demasiado de la bondad é indulgencia de la muy digna y culta sociedad portoviejeña, mas si insistí, en ellas fué, naturalmente, por creerlas convenientes y necesarias, visto que tanto á las autoridades como á los padres de los alumnos, á todos los amantes de la instrucción pública y á la sociedad en general, debe tenerse al corriente de todo lo que, bueno ó malo, pasa en este plantel de instrucción secundaria, por no ser un establecimiento particular sino un Colegio nacional y, por, tanto tener ellos pleno derecho á saber todo lo que en él sucede.

Al pié de estas palabras y con el mismo objeto he añadido también una sucinta narración de otra ocurrencia que viene á corroborar las anteriores, la que tuvo lugar al día siguiente, en el mismo salón y delante del lucido y siempre benévolo auditorio que concurrió.

Muchos otros y diferentes sinsabores han habido que también han contribuido poderosamente al atraso general, pero basta con los expresados que, por haber sido tan públicos y notorios, son más difíciles de negar ó tergiversar.

Señoras y Señores.

Antes de proceder á interrogar á los educandos sobre lo poco que han alcanzado á estudiar en las materias á mi cargo y durante el año escolar que, por disposición especial del Supremo Gobierno, termina este mes, séame permitidas algunas observaciones por haber ejercido el cargo de Rector hasta el 14 de Marzo último, día en que tomé posesión de él el ilustrado y virtuoso sacerdote, Dr. Dn. Segundo Alvarez Arteta, y haber seguido yo desempeñando hasta ahora, según lo creía, el de Vice-Rector de acuerdo con lo que Vos, Señor Gobernador, tuvisteis á bien disponer como Subdirector de Estudios.

Como en los años anteriores este plantel dió principio á sus tareas escolares el 1.º de Octubre próximo pasado y continuó su marcha regular hasta los primeros días de Enero, en que

pareció publicado en el "Globo," periódico de Guayaquil el nombramiento de un nuevo Rector, pues, como siempre sucede en estos casos desde allí hubo alteración, tanto en el ánimo de algunos de los profesores como en el de varios de los alumnos que, anticipándose lo que iba á suceder, tuvieron á bien retirarse en ese mismo mes.

Cierto es que unos y otros han sido reemplazados por los que entraron posteriormente, pero bien sabido es que eso mismo trae perturbación, pues, ni los nuevos alumnos tienen conocimientos iguales á los demás, ni los nuevos catedráticos, por doctos y entendidos que son, tienen el mismo método de enseñanza, y por tanto de Enero para acá muy bien puede decirse que hemos pasado el tiempo los unos en tratar de organizar sus clases á su propio modo y los otros, como Don Tiburcio Macías y el que tiene el honor de hablaros, en descuidar un tanto las nuestras, mientras procurábamos atender á la conservación del orden y la disciplina en el Colegio.

Esta, aunque más difícil por lo antedicho y con bastante alteración, pudimos sin embargo mantenerla hasta el 2 de Junio, día en que, después de haber dispuesto, como lo hemos hecho en todos los años anteriores, que se principiase los repaos y que concurriesen los alumnos, al Colegio los sábados por la tarde á fin de preparar los dibujos y los mapas geográficos que han acostumbrado hacer en los últimos meses del año escolar y exhibir en los certámenes, tuvo á bien el segundo Ayudante de este plantel, el Señor Don Vicente Puente, y tomando para ello el nombre del Señor Rector, manifestar á los educandos que "no se haría alteración alguna en los estudios, ni tenían porque venir al establecimiento los sábados por la tarde y, en fin, que desde esa fecha en adelante no tenían ellos que obedecer sino al nuevo Vice-Rector nombrado por el Supremo Gobierno, al Presbítero Dr. Don Luis Gomez de la Torre."

Por tanto desde esa día y á consecuencia de esa desautorización tan extraña y tan inconulta, ni el Señor Macías, ni yo somos responsables de la relajación más ó menos grave que algunas personas nos han dicho haber notado en la disciplina general de este plantel.

Además el mismo Señor Puente desde entonces u ocho días antes, si no estoy mal informado, se ha permitido también exigir á los niños de la Tercera Clase Preparatoria que en los certámenes procurasen hacerme deducir en las materias á mi cargo, pretendiendo no haberlas estudiado, y así conseguir el obligarme á salir cuanto antes de este plantel. Todas los caballeros y las señoras que se dignaron honrarnos con su asistencia ayer han podido notar como insistieron algunos de ellos en cumplir tan extraña como indecorosa recomendación y apesar de haberseme concedido permiso, gracias á los buenos oficios de uno de los Señores Réplicas, el Doctor Ledesma, para interrogarlos de nuevo y comprobarlo falso de semejante aseveración.

Aún más ha ocurrido todavía pues esta mañana fueron reconocidos por el Señor Puente los niños que cumpliendo con su deber y el respeto que deben á sus superiores, al fin contestaron bien ayer cuando me tocó preguntarles, y tuvo por conveniente encomiar muy especialmente la conducta de los pocos que, obediendo su enaudito mandato, hicieron lo que les había ordenado y llegó hasta el punto, para ponderar cuan bien había cumplido uno de ellos con su exigencia, de hacer que delante de todos recitara éste la lección de inglés que el día anterior aseguró el alumno no se le había enseñado y él la dió muy bien.

Os ruego, pues, Señor Gobernador, que como Subdirector de Estudios y, no tanto por mí visto que ya el Supremo Gobierno ha resuelto misegregación, sino por el bien de este plantel, que debiera conservar el carácter que tuvo al fundarse, y el de sus educandos que se merecen más consideraciones,

os dignéis remediar esa insubordinación y recordar á estos niños el ineludible deber que tienen de acatar y respetar á todos sus catedráticos y superiores, por lo menos mientras conserven el título de tales, pues puede ser que á estos jóvenes también se les haya hecho la misma recomendación.

Si por lo muy grave del cargo que muy á mi pesar me he visto en la imprescindible necesidad de proferir, dudara Ud. de su veracidad, como yo lo dudaba también, podría Ud. tomar informes de todos los alumnos de la Tercera Clase Preparatoria que han oído y á quienes se ha hecho esta recomendación y si, por temor de algún castigo, ellos dejaran de confesarlo, podría Ud. averiguarlo á varios de los padres y acudientes de éstos y demás personas delante de quienes lo hayan contado, como:

Señoras: Josefá García de Vera, Rosa Bahamonte.—Señoritas Sofia y Elerida Mendoza, Josefá M<sup>a</sup>. y Elena M<sup>a</sup>. Cedeño.—Señores: Agustín Flores, Miguel Segundo Ceballos, Virgilio Chiriboga, Hector Chiriboga, Gabriel Dimas Cedeño, Positeo Balda, José Manuel Vera, etc.

Al día siguiente, estando yo examinando á los alumnos en Francés, pronunciaron éstos varias veces, con toda claridad y propiedad las dos siguientes palabras que se encuentran en la lección 6.ª: *les hiboux*, los búhos, *le hibou* es decir, sin hacer sonar ni ligar la letra S del artículo les.

Mas el Rector, el Señor Dr. Álvarez Arteta, tuvo á bien interrumpirme y de una manera poco usada, para decir á los educandos terminantemente que esa pronunciación era mala y que la correcta era *le sibil* es decir, haciendo sonar sílaba la letra S del artículo les y ligándola con la de *hiboux*.

Como, aunque con todo el atenuamiento debido, me permití contestar al Dr. Arteta que "él era el equivocado y que yo les había prohibido á los educandos pronunciar como él lo quería, precisamente por ser de la *h* en *hibou* lo que los franceses llaman *h aspirada*, y no debía ni podía por tanto ligarse la S con la *h*," dicho Señor tuvo la peregrina ocurrencia, olvidando que estaba en pleno certamen y justamente dando examen de francés, de poner término á la discusión manifestando delante de los caballeros y señoras que concurrieron á ese acto, y estando en el salón del Colegio, que "este no era lugar de controversia."

Cortada así la aclaración tuvieron las señoras, los caballeros y los alumnos, muy á pesar mio y por haberse expresado un parecer diferente, que quedarse por fin sin saber á que ateneise en cuanto á la recta pronunciación de estas dos palabras francesas pues, sin desdecirme, de mi aseerción, naturalmente, y en acatamiento á la respetable concurrencia, me pareció más decoroso no insistir en la dilucidación de este punto. Por tanto la mayor parte de las personas que no han estudiado francés y por el carácter que reviste el Dr. Arteta, no han vacilado en darle la razón y todavía se la dan y se la darán; pero no es posible que se la concedan las que poseen ó conocen bien ese idioma.

Mas, si en ese salón, á esa hora y tratándose precisamente de esa materia no era, según el parecer del Señor Rector, ni el tiempo, ni el lugar, para tener controversia sobre la pronunciación francesa, entonces no fué á mí, á quien debió hacer esa reconvección, sino al mismo caballero que tan indebidamente tuvo á bien provocar ese altercado.

Tanto más extraña ha sido la conducta del Dr. Arteta que, según me lo han asegurado los alumnos, él entró á esas clases unos quince días antes á tomarles una lección de francés, en la que ellos pronunciaron estas dos palabras como es corriente, y allí les hizo también la corrección como queda explicado arriba. Si, pues, desde entonces creía el Señor Rector que yo estaba equivocado, ¿por qué no tuvo el comedimiento de decírmelo en privado á fin de que yo hubiera rectificado mi

aseveración, si realmente hubiese estado errada? ¿Por qué haber esperado y escogido para ello precisamente el día de un certamen y la presencia de un respetable público? Proceder inexplicable y poco caritativo creo la sido éste, y con el cual el Dr. Arteta, desgraciadamente, se ha herido á sí mismo y ha dado á conocer también todo el interés que parece haber tenido en que yo saliera cuanto antes del Colegio.

Wm. P. Fletcher.

UNA OBSERVACION.

Ha circulado en esta provincia, en forma de folleto, el informe que el Señor Comandante General del distrito del Guayas, dirije al Congreso que está actualmente reunido, haciendo algunas indicaciones para la reforma del Ejército, pudiendo ascensos para ciertos Jefes, y mentando á otros como autores de grandes servicios que han prestado á la Patria en la época revolucionaria. En cuanto al primer punto; esto es, sobre las reformas del Ejército, nada queremos decir; el Congreso sabrá si aquellas indicaciones son militares, y si son ó no convenientes. Otro tanto decimos de los ascensos. Sabrá el Soberano Congreso hacer justicia, calificando los servicios prestados á la República por esos *caballeros*. Pero lo que no podemos tolerar en silencio es la última parte, en donde intenta á los Señores José Ezminio Diaz y Daniel Granja como fortísimas palancas para el Gobierno, por sus servicios prestados en los combates contra los montoneros. Somos manabitas, y por consiguiente, testigos presenciales de los acontecimientos revolucionarios desde el 15 de Noviembre del año 84; somos testigos del recio combate que tuvo lugar el 2.º de Diciembre en Portoviejo; hemos visto á los valientes Jefes del Gobierno que entonces se batieron, en verdad con tanto valor, que fueron con Bien de la Patria, 2 Batallones de Honor Páezmo y Granado. El Señor Gobernador de esta provincia, que fue uno de los valientes en ese memorable día, puede informar como se portó Páezmo Diaz en la comisión confidencial para que persiga á los derrotados. El Señor Gobernador debe recordar, que Páezmo Diaz, hizo como una mulucuela, cuando le recombinó por su pesimo proceder en dicha comisión. Es lo cierto, que los dos, Páezmo Diaz y Granja, no han hecho nada en la continuada campaña que hemos sostenido en Manabí. ¿Por qué, pues, se acuerda el Señor Comandante General de estos sujetos, y obvida á personas honorables, que han sido, el sólido cimiento para el Gobierno, ya por su prestigio en la sociedad, por ser de lo más florido de las familias manabitas, y por haber expuesto á cada momento sus vidas? Se nombra á Páezmo Diaz y á Granja, y no se acuerda del Comandante Don Emilio Solórzano; ni del Coronel Don Miguel García, quienes han venido sacrificándose hasta los momentos en que escribimos estas líneas. Como el actual Señor Comandante General no ha tenido probablemente el cuidado de indagar por los defensores de las instituciones republicanas en los diversos puntos de la Nación, ignora los servicios del Señor Comandante Don Emilio Solórzano, quien se levantó contra el dictador, desde los primeros momentos. Hizo la cruda campaña de Mapasingue; combatió, con honor, el 19. de Diciembre en Portoviejo; fué á proteger á las víctimas del "Huacho", casi en los momentos del sacrificio. El 6 de Diciembre está marcando una triste página para los ecuatorianos. ¿Cuántos perecieron miserablemente asesinados en ese día! El Comandante Solórzano se ha bauido en "El Guabito", cuyo prisionero en "Camaronas"; pero se libertó en "San Antonio" y dió en seguida un combate en "El Peludo" derrotando por completo á los montoneros capitaneados por Morales, Triñiño, Sabando, Luna y otros; este combate